

7-487-91



ALGUNOS APUNTES

SOBRE

LA IMPRENTA Y LITOGRAFÍA MUNICIPAL.

---

ABRIL DE 1889.

---

Ayuntamiento de Madrid



---

La imprenta del Asilo de San Bernardino, fué creada en Mayo de 1853, por la Junta Municipal de beneficencia, siendo Corregidor de Madrid D. Luis Piernas, estableciéndose en el mismo edificio, y después trasladada á la calle de Noblejas, núm. 1, donde permaneció hasta fines de 1868 en que fué cerrada. En Abril de 1869 dispuso el Ayuntamiento volviera á funcionar, trasladando el material al primer Asilo de San Bernardino. Allí permaneció hasta principios de 1875 en que el entonces Alcalde Señor Conde de Toreno, dispuso su instalación en la planta principal de la Casa Panadería. Arreglado un local *ad hoc* en el patio y planta baja del mismo edificio al reformarle en 1881, allí fué trasladada, donde continua desde aquella fecha.

En 1875 se aumentó con una sección de litografía, para ejecutar, como lo hace desde entonces, todos los trabajos que en este género necesitan todas las oficinas municipales como lo verifica con los tipográficos.

Además de la economía que resulta en los trabajos, cumple esta dependencia un deber humanitario enseñando á



los asilados de San Bernardino que se la confían, los diversos oficios que constituyen la imprenta y la litografía, y son no pocos los marcadores, cajistas, encuadernadores y estamadores que han salido á trabajar en establecimientos particulares, ó que siendo soldados, han ingresado en las imprentas militares.

Por los trabajos que ejecuta y que más abajo se detallan, la imprenta y litografía municipal, tiene secciones de numerar á mano y á máquina, de trepado de sellos y foliación de libros.

Al volver á funcionar en 1869 daba ocupación á seis operarios, asilados y externos, y al presente llega este número á cuarenta y dos, y á veces se aumenta en casos excepcionales.



## OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO PARA 1889-90

AL REMITIRLE Á LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS.

---

Al remitir á V. E. el proyecto de presupuesto para el año económico de 1889-90, me permitiré, según costumbre en años anteriores, llamar la atención de la comisión sobre los trabajos que esta imprenta desempeña, el coste de los mismos, y las alteraciones del proyecto que presento.

Al formular el del año anterior y aumentar la partida para gastos de jornales, etc., etc., llamaba la atención sobre el importantísimo gasto que ocasionaba la impresión de los documentos que necesitaba el negociado de estadística tanto para el doble empadronamiento que se estaba efectuando, como para el desarrollo dado á sus trabajos y á la impresión del *Boletín de Estadística*, que empezaba á publicarse, y al aumento que se notaba en los pedidos de las demás dependencias.

Y en aquel proyecto no se pedía ningún aumento de sueldo ni gratificación para los operarios ni empleados que verificaban aquellos importantes trabajos, ni en el presente se solicita tampoco.



La partida para pago de jornales, etc., se considerará ampliada hasta la cantidad necesaria á cubrir aquellos, sujetos á la importancia de los trabajos que se encomienden á la dependencia de mi cargo. Para demostrar la necesidad de esta partida y no ser posible la limitación, ni las reglas porque se rigen otras dependencias de gastar su presupuesto por dozavas partes, bastará consignar las siguientes partidas:

En el presupuesto de 1887-88 se consignaron para gastos de material, jornales, papel, etc., pesetas... 50.000'00

Importó solamente el papel empleado.	47.415'00	
Idem los jornales. ....	10.531'00	
Idem las adehalas á los asilados. ....	774'00	
	<u>58.720'00</u>	<u>58.720'00</u>

*Diferencia en estos solos conceptos. ....* 8.720'00

que pasaron á resultas, quedando sin reintegrar jornales y adehalas ya abonados, y sin cubrir todos los gastos menores, los de tintas tipográficas y litográficas y demás necesario para la ejecución de los trabajos, lo cual ya se había previsto y consignado al remitir el proyecto de presupuesto.

Y no será menor el déficit en el presente ejercicio, á pesar de haber aumentado la partida hasta pesetas 55.000, pues en el primer semestre se han gastado:

Por papel. ....	26.109'00
Por jornales. ....	5.495'00
Por adehalas. ....	393'00
<i>Que ascienden á pesetas. ....</i>	<u><u>31.997'00</u></u>



lo cual ya produce un déficit de 4.497 pesetas en el semestre por estos sólo conceptos, en que no va incluido el gasto de tintas, pasta, reposición de material y otros menores y eventuales, absolutamente indispensables y de más ó menos importancia, según el número y clase de los trabajos que se encomienden á esta dependencia.

Y no hay que esperar disminuyan en el segundo semestre, pues ya en los dos meses trascurridos no sólo ha habido disminución, sino que ha aumentado con las numerosas tiradas que se han hecho para el servicio de higiene; y acordado por el Excmo. Ayuntamiento la ampliación del *Boletín de Estadística* y la publicación en él de estados gráficos y otros, los gastos aumentarán en grandes proporciones, y de índole tan especial, que los artistas á quienes es preciso acudir para su dibujo y grabado exigen el pago en el momento de ejecutarlos.

Desde el año 1879 en que se adquirieron dos fundiciones, para la impresión de la obra *sobre la Administración de París*, del Sr. Dicenta, y las que se adquirieron después para la *Colección de documentos del Archivo*, sólo se han tomado algunas titulares y renovado el surtido de filetes que se deterioran continuamente; de modo que el material fijo adquirido desde hace algunos años no representa ni el 3 por 100 del producto de la Imprenta y Litografía, y aún el poco adquirido está sin abonar. Y por necesidad habrán de renovarse las fundiciones que en breve tiempo no podrán emplearse en trabajos de algún cuidado.

El Sr. Secretario en el *Resúmen de los trabajos realizados por las oficinas en 1888*, consigna el desarrollo que aquellos han tomado, para los cuales es indispensable la documentación que por esta dependencia se facilita; allí



podrá ver también la Comisión los que esta Imprenta y Litografía ha verificado. Y si se justipreciaran esos trabajos en un precio razonable, me atrevo á asegurar que ascenderían á una cantidad tan respetable, de la que resultaría que sólo tienen de coste material para el Excmo. Ayuntamiento de un 45 á 55 por 100, obteniendo el beneficio consiguiente.

Contribuyen al aumento de trabajo y de impresiones el que se mandan imprimir casi todos los dictámenes de las Comisiones, tanto para discutirse en estas como para ser presentados al Ayuntamiento; la impresión de las memorias que el Ayuntamiento acuerda y el que á pesar de lo dispuesto para unificación de modelos, se dispone la impresión de muchos especiales para las Casas de socorro y Tenencias de Alcaldía.

Al suprimir las partidas que en el presupuesto figuraban para gastos de impresión en cada dependencia, disponiendo se facilitaran las impresiones sin cargo, el Excelentísimo Ayuntamiento dispuso que los pedidos fueran visados por el Sr. Secretario, y á pesar de esto, hay dependencia que para un servicio en que según el *Boletín de Estadística* se han empleado doscientos ó poco más ejemplares de un modelo durante un mes, se piden cinco mil ó más ejemplares, y al no entregarlos se originan reclamaciones, en casi todos los casos infundadas, y aunque pudieran ser necesarias durante un año, recargan los gastos en un sólo mes.

Los gastos de personal para las múltiples operaciones que en esta imprenta se realizan, son tan reducidos que pueden compararse con los de la imprenta de la Excma. Diputación, donde según su presupuesto son:



Regente.....	3.000	}	10.500
Oficial de contabilidad..	2.000		
Corrector.....	2.000		
Maquinista.....	2.000		
Encuadernador.....	1.500		
Gratificaciones á acogidos y operarios.....			12.000
Mozos de máquinas.....			1.080
TOTAL PESETAS.....			<u>23.580</u>

Los que se han ocasionado en esta Imprenta y Litografía en el ejercicio de 1887 á 88 han sido de..	<u>23.141</u>
Diferencia en menos ..	<u>439</u>

La Imprenta y Litografía municipal tiene establecida la litografía, cuyo operario está incluido en la lista anterior, y cuando la imprenta provincial sólo da movimiento á dos máquinas, la que se halla á mi cargo ocupa tres máquinas tipográficas y á veces cuatro, una de litografía, dos prensas para lo mismo, y otra tipográfica.

La imprenta provincial no se ocupa ni en la estampación de sellos, como el Ayuntamiento emplea, ni en el trepado de los mismos, y numeración y trepado de los muchos cuadernos que la Administración Central de Rentas emplea para la recaudación de todos los arbitrios municipales.

Y como demostración de la entidad y número de los trabajos que en cada una de dichas dependencias ejecutan los operarios, bastará indicar que los ingresos que se presupuestan en la provincial son de 40.000 pesetas, y los gastos materiales de la municipal son el doble de aquella



suma, y la cantidad de resmas de papel que se estampan ó imprimen, cuyo importe en el primer semestre de este ejercicio, es de 26.109 pesetas, por lo menos duplicarían su valor y entonces representarían en el primer semestre de 1888-89 un ingreso de 52.218 pesetas.

Para enjugar algo el importe de las impresiones podría acordarse de nuevo que aquellas dependencias, que como las Casas de socorro, tienen ingresos determinados, y lo mismo la Junta de instrucción pública, abonasen el importe material de las impresiones que pidan, para minoración de gastos del presupuesto de esta imprenta.

También sería conveniente que la disposición 13.<sup>a</sup> del actual presupuesto se observara escrupulosamente, pues á pesar de existir al parecer un número excesivo de acogidos en los Asilos de San Bernardino, no se cumple aquella disposición y el número de asilados, disminuye á veces hasta quedar sólo cuatro ó seis aprendices, sin que vengan otros á ir aprendiendo para sustituir á los que se retiran.

He tratado de explicar con la posible claridad las razones que me han inducido á presentar el presupuesto en la forma espuesta creyendo al mismo tiempo conveniente ilustrarlo con el mayor número de datos para mejor conocer la situación y marcha de la imprenta y litografía municipal. La comisión los apreciará en lo que valgan.

Madrid 27 de Febrero de 1889.—*El Delegado especial,*  
MIGUEL MIRANDA LILLO.



TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 1888,  
y publicados en el Resúmen de los realizados por las  
oficinas centrales.

IMPRESIONES ENTREGADAS Á LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE  
EL AÑO, Y NÚMERO DE EJEMPLARES QUE COMPONEN.

	Ejemplares.
Estadística.....	822.293
Administración Central de Rentas, Arbitrios y Consumos.....	775.842
Casas de Socorro.....	283.825
Tenencias de Alcaldía.....	255.100
Secretaría.....	226.636
Asilos de San Bernardino.....	49.950
Delegación de Cementerios.....	42.280
Idem de Paseos y Arbolado, Parque y Jardines.....	38.500
Idem de Fontanería.....	33.400
Contaduría.....	29.100
Delegación de Vías Públicas.....	25.400
Idem de Limpiezas y Riegos.....	8.600
Idem de Mataderos.....	7.650
Tesorería.....	7.500
Delegación de Alumbrado Público.....	6.900
Idem de Carruajes y Tranvías.....	6.000
Idem de Propiedades y derechos de la Villa.....	5.900
Idem de Incendios.....	5.200
Idem del Almacén general.....	3.400
Laboratorio Químico.....	3.200
Delegación del Mercado de ganados.....	3.000
Junta Consultiva de obras.....	1.000
Visita general de Policía Urbana.....	900
Instrucción pública.....	800
Colegio de San Ildefonso.....	700
Delegación de los Mercados de hierro.....	50
	<b>2.643.126</b>



Además de los trabajos indicados, se ha impreso la Memoria escrita por el Ingeniero inspector de paseos y arbolado, sobre *El Arbolado en Madrid*, con un plano de la zona arborizable, y los doce números del *Boletín de Estadística Municipal*, trabajo de suyo entretenido por los muchos y complicados estados de que se compone, llevando además cada número un estado gráfico á dos ó más tintas; las cuentas de Montepío; todo lo necesario para el festival infantil; el centenario de Carlos III; los presupuestos de gastos é ingresos, general y del ensanche; las *Instrucciones sobre la difteria*, y otros trabajos eventuales, aparte de toda la documentación corriente para todas las dependencias municipales.

En el año que termina se distribuyó á las corporaciones y personas indicadas por el Ayuntamiento el tomo I de la *Colección de documentos del Archivo de la Villa*, con sus facsímiles, y se han empezado los trabajos para la impresión del tomo II, mereciendo su parte tipográfica y artística un gran elogio de las corporaciones y de la prensa periódica á quien ha sido remitida, habiendo solicitado en su vista alguna docta corporación se encargase esta imprenta de la ejecución de trabajos para la misma.

Los reglamentos impresos durante el año han sido, los de la Delegación de propiedades, del Mercado de ganados y el de Incendios.

También están terminados de imprimir los *Estados de mortalidad* de 1887, redactados por la Delegación de Cementerios, y solo falta concluir la estampación de los estados gráficos que los acompañan.

Los cuadernos de adeudo, aforo y tránsito facilitados á la Administración de rentas, arbitrios y consumos para la



recaudación en los felatos, ascienden á 24.310, formando un total de 2.431.000 hojas. Además de estos cuadernos se han entregado á la misma dependencia los libros de romana, de intervención, de caja y rayados, necesarios en los mismos felatos, sumando los libros encuadernados en rústica para diversas dependencias 29.040.

Con diversas encuadernaciones, impresos y rayados se han entregado para la Contaduría, Tesorería y Administración de rentas 1.310 libros.

Los impresos representando valores que se han entregado en la Administración principal de rentas, arbitrios y consumos, van expresados en el siguiente estado, y no son notables las diferencias con el año 1887. Estos impresos representan la suma de pesetas 443.536'30.

## RELACION DE LOS VALORES ENTREGADOS.

CLASE DE LOS VALORES.	Libros.	Ejemplars.	PESETAS.
Talones de derechos de mercado, de 0'20 pesetas. . . . .	1.411	705.500	141.100'00
Reglamentos de carruajes á la calesera, 0'25 id. . . . .	"	400	200'00
Billetes para el Vivero, 0'25. . . . .	90	11.000	2.750'00
Idem para el Jardín zoológico, 0'25 . . . . .	53	6.300	1.575'00
Idem para los Gabinetes reservados, 0'25 . . . . .	5	500	125'00
Idem para el baño de perros, 0'15 . . . . .	61	6.100	915'00
Derechos de estancias en el mercado de ganados, 0'25. . . . .	6	600	150'00
<i>Suma y sigue. . . . .</i>	1.626	730.400	146.815'00



<b>CLASE DE LOS VALORES.</b>	<b>Libros.</b>	<b>Ejemplars.</b>	<b>PESETAS.</b>
<i>Suma anterior....</i>	1.626	730.400	146.815'00
Idem de contratacion y guía en id., 1'50.....	8	800	1.200'00
Estancias de ganado vacuno en id., 0'15.....	16	48.000	7.200'00
Idem de terneras en id., 0'10.	1	3.000	300'00
Idem id. lanar en id., 1'05...	1	3.000	150'00
Idem id. caballar en id., 0'15.	3	9.000	1.350'00
Idem id. mular en id., 0'15..	5	15.000	2.250'00
Idem id. asnal en id., 0'10...	3	9.000	900'00
Sello timbre municipal, de 0'25	»	62.000	15.500'00
Certificaciones, 5 pesetas....	15	3.535	17.675'00
Sellos de depósitos, de 3 id..	»	950	2.850'00
Idem id., de 6.....	»	600	3.600'00
Idem id., de 12.....	»	180	2.160'00
Idem id., de 18.....	»	476	8.568'00
Idem id., de 30.....	»	300	9.000'00
Idem de títulos, de 0'75.....	»	100	75'00
Idem id., de 5.....	»	228	1.140'00
Idem id., de 10.....	»	400	4.000'00
Idem id., de 15.....	»	20	300'00
Sellos de títulos, de 25.....	»	8	200'00
Tarifas de carruajes á la calesera, 0'10.....	»	200	20'00
Idem id. de plaza, 0'10.....	»	1.200	120'00
Carpetas del empréstito, 0'05.	»	2.966	148'30
Idem id., 0'10.....	»	7.000	700'00
Billetes de pasaje por el pontón de San Isidro, 0'10...	»	84.000	8.400'00
Idem id. id., 0'05.....	»	3.600	180'00
Volantes fé de vida, 0'25....	»	94.700	23.675'00
Cartillas de conductores de carruajes, 0'25.....	»	1.020	255'00
<i>Suma y sigue.....</i>	1.675	1.081.683	258.731'30



<b>CLASE DE LOS VALORES.</b>	<b>Libros.</b>	<b>Ejemplares.</b>	<b>PESETAS.</b>
<i>Suma anterior . . . .</i>	1.678	1.081.683	258.731'30
Derechos de peaje, de 0'25...	118	36.500	9.125'00
Idem id., de 1 peseta . . . . .	93	9.300	9.300'00
Idem id., de 2 . . . . .	27	2.700	5.400'00
Idem id., de 5 . . . . .	25	2.500	12.500'00
Idem id., de 0'50 . . . . .	385	69.000	34.500'00
Idem de metros de pavimen- to, 0'25 . . . . .	140	14.000	3.500'00
Idem de carros de melones, 1 peseta . . . . .	28	2.800	2.800'00
Idem de cargas, 0'50 . . . . .	8	800	400'00
Hojas de servicio, 0'10 . . . . .	»	1.050	105'00
Listas de obligaciones, 1 pta.	»	250	250'00
Carnaval: Permisos para es- tudiantinas, 30 pesetas . . .	»	50	1.500'00
Idem id. para ciegos, 5 . . . . .	»	85	425'00
Idem id. para pasear á caba- llo, 25 . . . . .	»	700	17.500'00
Idem id. para carruajes de dos caballos, 500 . . . . .	»	160	80.000'00
Idem id. para id. de cuatro idem, 750 . . . . .	»	10	7.500'00
	2.502	1.221.588	443.536'30



En la impresión y estampación de estos trabajos se ha empleado la cantidad de papel que sigue:

	AÑO DE 1888.			
	Resmas.	Manos.	Paquetes	Hojas de cartulina
Enero.....	319	4	56	74
Febrero.....	227	8	57	69
Marzo.....	66	19	11	34
Abril.....	167	7	122	266
Mayo.....	158	4	82	»
Junio.....	22	4	15	44
Julio.....	262	10	24	83
Agosto.....	188	18	8	5
Septiembre.....	215	4	42	12
Octubre.....	157	18	59	74
Noviembre.....	238	15	9	»
Diciembre.....	162	16	54	101
TOTAL.....	2.181	11	524	762
En 1887 se emplearon...	2.631	14	639	756
Diferencia en más en 1888	»	3	66	6
Diferencia en menos.....	450	»	»	»

Aparece del anterior estado que en el año de 1888 se han empleado menos resmas de papel que en 1887, debido á no haberse hecho la rectificación del padrón como en el año anterior, en que fué necesaria una doble tirada de padrones extraordinaria; pero comparado con 1886, en que no se hizo la tirada doble, resulta una diferencia en más en el



papel gastado para los trabajos ordinarios de cerca de 200 resmas de papel en 1888.

El personal empleado en la Imprenta y Litografía municipal durante el año de 1888 ha sido el siguiente:

MESES.	De plantilla.	Jornaleros.	ACOGIDOS.		RESUMEN.		TOTAL.
			Jóvenes.	Adultos.	Jóvenes.	Adultos.	
Enero . . . . .	6	19	4	5	4	29	34
Febrero . . . . .	6	19	4	5	4	30	34
Marzo . . . . .	6	19	3	5	3	30	33
Abril . . . . .	6	19	4	5	4	30	34
Mayo . . . . .	6	18	5	6	5	30	35
Junio . . . . .	6	12	4	7	4	25	29
Julio . . . . .	6	15	4	7	4	28	32
Agosto . . . . .	6	18	10	8	10	32	42
Septiembre . . . .	6	17	11	5	11	28	39
Octubre . . . . .	6	17	11	6	11	29	40
Noviembre . . . . .	6	17	11	7	11	30	41
Diciembre . . . . .	6	18	11	7	11	31	42

El número total de empleados, operarios, jornaleros y acogidos ha sido el mismo por término medio del año anterior, á pesar de haberse aumentado los trabajos que se piden á esta dependencia, por ser también mayor cada día el desarrollo que obtiene la administración municipal, y ser asimismo más variadas y de más importancia tipográfica las impresiones que por el Ayuntamiento se encargan.





10-287 7  
Ayuntamiento de Madrid